



TRASLADOS

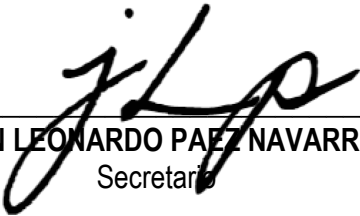
**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-**

AUTO:	RESUELVE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
RADICADO:	2022-00146-00.
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	JAIME LUIS CHICA VEGA con C.C. 18.903.897- T.P. 146998 del C.S.J.
EJECUTADO:	YARMILA ESTILITA QUINTERO SANCHEZ con CC. No. 26.862.079. GLADYS SANCHEZ PEÑA con CC. No. 60.251.295

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la LIQUIDACION DE CREDITO hecha por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la página web de la rama judicial – juzgado promiscuo municipal – Rio de Oro y en la cartelera del despacho, estará a disposición de las partes el día tres (3) de noviembre de 2022 y empezará a correr a partir de las siete treinta (7:30 AM) del día cuatro (4) de noviembre de 2022, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día nueve (9) de noviembre de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ NAVARRO
Secretario

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Señora:
JUEZ PROMISCUA MPAL
DE RIO DE ORO
E. S. D.

EJECUTIVO
Ddas. YARMILA ESTILITA QUINTERO y Otra
Dte. JAIME LUIS CHICA VEGA

Respetuosamente acudo a su despacho, con el propósito de presentar liquidación del crédito en los terminos que a continuación expongo:

-LETRA DE CAMBIO 01
-Capital: \$3.500.000.00
-Int. moratorio mensual: 2,2% = \$77.000.00
-Tiempo: Desde 13 de mayo de 2020, hasta 2 de noviembre de 2022, son: 28 meses y 17 dias.
-Total de intereses moratorios: \$2.199.633.00
-Total de esta letra: \$ 5.699.633.00

-LETRA DE CAMBIO 02
-Capital: \$2.000.000.00
-Int. moratorio mensual: 2,2% = \$44.000.00
-Tiempo: Desde 15 de junio de 2020, hasta 2 de noviembre de 2022, son: 28 meses y 16 dias.
-Total de intereses moratorios: \$1.255.466.00
-Total de esta letra: \$ 3.255.466.00

-TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO: OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CERO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$8.955.099.00)

Esperando cumpla con la norma y se imparta su aprobación.

Atentamente,



JAIME LUIS CHICA VEGA
C.C. 18.903.897 de R/Oro.
T.P. 146998 del C. S. de la J.